

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 04 de 2017

PARA: **Juan Carlos Abreo Beltran**
Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema Vial

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe de Auditoría al Contrato IDU 1129 de 2016

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento del programa anual de auditorías para la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno, realizó una auditoría al contrato IDU 1129 de 2016 y luego de realizadas las actividades de socialización del Informe en reunión efectuada el día 31 de julio de 2017, presentamos el informe de la auditoría al contrato, de acuerdo con el objetivo y alcances establecidos, aclarando que en el presente documento se han incorporado los ajustes considerados pertinentes.

El informe contiene recomendaciones y observaciones, con el fin de que se implementen las acciones necesarias de las cuales destacamos:

- Cumplir los términos de publicación de los documentos precontractuales en los portales CAV y SECOP.
- Armonizar los procedimientos PR-GC-02 LICITACIÓN PÚBLICA y PR-GC-05 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.
- Implementar / fortalecer en DTGC y STMSV, mecanismos de control asociados al trámite de aprobación de pólizas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

- Realizar un balance del contrato y establecer unas metas de ejecución que garanticen la terminación de las áreas de espacio público donde se inicie intervención.
- Realizar un balance del contrato y establecer unas metas de ejecución que garanticen la no materialización del riesgo R.G.CI.07.
- Actualizar la Matriz de Riesgos del Proceso

A continuación presentamos el detalle del informe:

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso	Fecha de corte	Tipo de auditoría
CP-CI-01 Conservación de infraestructura	Julio 28 de 2017	Gestión

I. OBJETIVO GENERAL

Generales:

- Dentro del proceso de Conservación de la Infraestructura a partir de la caracterización de proceso “CP-CI-01 - Conservación de la Infraestructura - Versión 3.0” verificar la aplicación y cumplimiento por parte de la Dirección Técnica de Mantenimiento y de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial, del procedimiento PR-CI-08 “Coordinación y control de la ejecución de los proyectos de conservación de infraestructura vial y espacio público”, versión 2.0, en la gestión del contrato IDU 1129 de 2016

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los documentos legales relacionados con el contrato, tanto en su etapa pre contractual como en la contractual.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

- Verificación documental a través del Sistema de Acompañamiento Contractual SIAC, de los portales de contratación SECOP y CAV, de la verificación física de los documentos existentes en el archivo central y de requerimientos efectuados al supervisor del contrato.
- Evaluar la gestión en la ejecución de la actividad crítica 3 “Coordinar y controlar la ejecución de los contratos y convenios para la ejecución de la conservación”.
- Evaluar los controles implementados por STMSV para el desarrollo de esta actividad crítica establecida en la caracterización del proceso y en la documentación asociada, a través de las visitas y verificaciones en STMSV y los frentes de obra, cuando aplique.
- Evaluar la aplicación de procesos, procedimientos y documentación dentro del proceso de Conservación de la Infraestructura, frente al alcance y al contrato seleccionado.
- Monitorear los riesgos identificados en los mapas de riesgo, valorados y evaluados para el proceso de Conservación de la Infraestructura y el seguimiento a los planes de tratamiento cuando aplique, así como identificar posibles nuevos riesgos a partir de la muestra evaluada frente al alcance de la auditoría.
- Identificar oportunidades de mejora en el proceso de Conservación de la Infraestructura, a partir de la evaluación realizada.
- Identificar fortalezas en el proceso de Conservación de la Infraestructura y a la coordinación y control a la ejecución de los contratos y convenios para la ejecución de la conservación, a partir de la evaluación realizada.

III. ALCANCE:

Como complemento a la auditoría del Proceso CP-CI-01 “Conservación de Infraestructura” V3,0” se realizó la avaluación del Contrato IDU 1129 de 2016, el cual fue estructurado por la Dirección Técnica de Proyectos y licitado a través del proceso IDU-LP-SGI-005-2016 por la Dirección Técnica de Procesos Selectivos, y cuyo objeto es “Ejecutar a monto agotable las obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de espacio público en Bogotá D.C. 2016”.

El alcance de la auditoría de la Oficina de Control Interno fue:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

En lo que corresponde al objetivo formulado en la actividad crítica número 3 del Proceso CP-CI-01 denominada “Coordinar y controlar la ejecución de los contratos y convenios para la ejecución de la conservación”, para la cual se documentó el procedimiento PR-CI-08 “Coordinación y control de la ejecución de los proyectos de conservación de infraestructura vial y espacio público”, versión 2.0.

Se efectuó seguimiento a la gestión realizada por la STMSV desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de julio de 2017, fecha de cierre de la presente auditoría, aplicando diversas pruebas de auditoría:

- Las actividades de auditoría se basaron en la verificación y aplicación práctica de la documentación, controles y/o requisitos asociados al proceso y su procedimiento, en sus diferentes componentes, así como en la ejecución de visitas a las oficinas y/o frentes de obra y entrevistas con los responsables del proceso, de acuerdo con la desagregación de actividades consideradas y priorizadas por el equipo auditor. Se evaluaron los insumos, la actividad y los productos del mencionado proceso, incluyendo su calidad y oportunidad.
- Se solicitó información a la STMSV sobre los productos del proceso asociados a la actividad crítica número 3 del Proceso CP-CI-01.
- Conforme a lo contemplado en el Plan de Auditoría se realizaron visitas a los frentes de obra de acuerdo a las actividades programadas dentro del contrato auditado.
- Igualmente, se realizaron las siguientes actividades y se verificaron los siguientes aspectos:
 - Publicación de documentos de adjudicación:
 - Elaboración, firma y legalización del contrato:
 - Oportunidad y registro y/o publicación de Actos contractuales, actas y demás documentos: Acta de inicio, contratos adicionales, prórrogas, modificaciones y demás.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

- Verificación del anticipo: Verificación apertura de cuenta, plan de inversión del anticipo, acta, desembolso informes de inversión y de buen manejo, plan de inversión vigente, abono oportuno de rendimientos financieros de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
- Manejo general de la información: Verificación del estado de la información relativa al número 3 del Proceso CP-CI-01 Se realizó seguimiento a la información que reposa en el aplicativo Orfeo, en el SECOP y la que reposa en los equipos de cómputo de la STMSV y los servidores del IDU. Se evidenció que en el aplicativo ORFEO se encuentra creado el expediente 201643519080000007E, como repositorio de la correspondencia referente al contrato de obra.
- Verificación del cumplimiento del personal requerido para el proyecto (en cuanto a dedicación, personal clave de acuerdo con el proceso de selección así como otros profesionales)
- Avance físico y financiero del contrato (valor inicial, adiciones, plazo prorrogas, fecha de inicio, terminación, verificando los datos del contrato de obra y el de interventoría) porcentaje de obra programada, porcentaje ejecutado y porcentaje de cumplimiento, así como el cumplimiento del cronograma.
- Presentación de informes, semanales y mensuales analizando los aspectos relevantes y el cumplimiento de los compromisos.
- Aspectos observados en obra (terminación procesos constructivos, actividades en frentes de obra, acabados, remates, presencia de personal ofrecido en obra, protección de redes de servicios públicos, punto crea, quejas y reclamos recibidas.
- Informes y registro fotográfico de visita de la Oficina de Control Interno a los frentes de obra tomados como muestra (Anexo 01).

Con respecto al componente de riesgos que se adelantó al Proceso “CP-CI-01 Conservación de Infraestructura V3.0”, se realizaron las siguientes actividades:

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

- Se monitorearon las actividades de administración de riesgos para el Proceso CP-CI-01.
- Matriz de riesgo CP-CI-01: Materialización del riesgo R.G.CI.04 “.
- Evaluación del nivel que actualmente tiene de los riesgos asociados al contrato evaluado, dentro de la Matriz de Riesgos del Proceso.
- Identificación de riesgos y/o causas no incluidos en el mapa de riesgos vigente del proceso Conservación de Infraestructura, identificadas en la auditoria al contrato seleccionado.
- Demás actividades y verificaciones inherentes y/o relacionadas con la administración del riesgo dentro de las verificaciones específicas y visitas de obra realizadas por los profesionales de la Oficina de Control Interno.

IV. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Ley 80 de 1993 – Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás Leyes reglamentarias y modificatorias.
- Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Manual de Gestión Contractual Versión 14.0 o la versión que aplique para los contratos examinados. - Resolución IDU 64312 de 2015 - MG-GC-006
- Procedimiento PR-GC-02 licitación pública
- Procedimiento PR-GC-10 Gestión para la consulta y publicación de los procesos de selección.
- Procedimiento PR-GC-05 Suscripción de contratos derivados de procesos de selección producto de convocatoria pública.
- Procedimiento PR-GC-14 Modificación y adición a los contratos estatales
- Proceso “CP-CI-01 Conservación de Infraestructura V3.0”.
- Procedimiento PR-CI-08 “Coordinación y control de la ejecución de los proyectos de conservación de infraestructura vial y espacio público”, versión 2.0.
- Manual de Interventoría versión 3.0 o la versión que aplique para los contratos examinados - Resolución IDU 66321 de 2015

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

- Manual de seguimiento ambiental para proyectos de infraestructura urbana.
- Matriz de Riesgos del Proceso “CP-CI-01 Conservación de Infraestructura V3.0”.
- Normograma IDU vigente para el proceso de Mantenimiento de Infraestructura.
- Matriz de Tratamiento Riesgos de Gestión del proceso de Conservación de Infraestructura.
- Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso de Mantenimiento de Infraestructura.
- Demás procedimientos, guías, instructivos y documentos asociados al proceso, publicados en la Intranet.

V. EQUIPO AUDITOR Y FECHAS:

<p>Auditor:</p> <p>Erika Stipanovic V. Luis Fernando Leiva S.</p>	<p>Dependencia-Cargo:</p> <p>OCI - Profesional Especializado 04 OCI - Profesional Universitario 03</p>
<p>Líder Responsable Proceso: Nombre, Cargo y Dependencias:</p> <p>Rafael Eduardo Abuchaibe López– Subdirector General de Desarrollo Urbano</p>	<p>Líder operativo: Nombre, cargo y dependencia.</p> <p>Luis Ernesto Bernal Sierra– Director Técnica de Mantenimiento</p>
<p>Informe Distribuido a: Subdirección General de Infraestructura – Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Vial.</p>	

Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre		
Desde: 21/07/17	Hasta: 31/06/17	Día: 31	Mes: 07	Año: 2017

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

VI. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

De acuerdo a lo establecido en el plan de auditoría, se evaluó la gestión realizada por la Subdirección Técnica de Mantenimiento Vial al contrato IDU 1129 de 2016 dentro del marco del Proceso “CP-CI-01 Conservación de Infraestructura V3.0” y del Procedimiento PR-CI-08 “Coordinación y control de la ejecución de los proyectos de conservación de infraestructura vial y espacio público”, versión 2.0, a las normas, a los manuales IDU, caracterización del proceso CP-CI-01, al mapa de procesos, a la matriz de riesgos aplicable y a los procedimientos que forman parte del proceso.

Se analizaron los aspectos relacionados con el Contrato en lo que corresponden al periodo de enero 31 de 2017 a la fecha de terminación de la auditoría y los aspectos que pueden impactar el normal desarrollo del contrato.

Igualmente se incluyeron las acciones adelantadas por la Subdirección General Jurídica y la Subdirección Técnica de Gestión Contractual

Dentro de la evaluación adelantada por la OCI, se aplicó prueba para determinar la pertinencia de las medidas de gestión tendientes a dar cumplimiento con el cronograma de ejecución del contrato.

Como parte de las actividades de auditoría se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Entrevista con el Coordinador del contrato en la STMSV.
- Asistencia a los Comités de seguimiento del contrato IDU 1129 de 2016 y su Interventoría, el contratos IDU-1131 de 2016 celebrado el 27 de julio de 2017.
- Verificación de la información del contrato consignada en los aplicativos ORFEO y a través del Sistema de Acompañamiento Contractual SIAC, de los portales de contratación SECOP y CAV, de la verificación física de los documentos.

Se observó dentro de la auditoría efectuada, lo siguiente:

- **Etapas precontractual:**

Resolución	11208
Fecha:	22 de diciembre de 2016

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
 Bogotá D.C., Colombia
 Código Postal: 110311
 www.idu.gov.co
 Línea: 195



MOVILIDAD
 Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

Adjudicatario	CONSTRUCCIONES BENAVIDES INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Valor adjudicado	\$ 5.124.010.468,00
AIU	31.50%
Plazo de ejecución	5 meses
Fecha terminación prevista	30/06/2017

✓ **Publicación documentos de adjudicación**

Resolución	27/12/2016
Evaluación final	27/12/2016
Propuesta ganadora	28/12/2016 extemporánea
Respuesta a observaciones	PARCIAL
Acta de audiencia	01/02/2017 extemporánea

De este análisis individual, se observó frente a la propuesta ganadora y del acta de audiencia de adjudicación, que la publicación de estos documentos se realizó de manera extemporánea (28/12/2016 y 01/02/2017), dado que el término (3 días hábiles siguiente a su expedición) venció el 27/12/2016), lo que contraviene lo dispuesto en el Artículo 19 Decreto 1510 de 2013 y Procedimiento PR-GC-02 LICITACION PUBLICA.

Respecto al documento de respuesta a observaciones, se observó que si bien es cierto hay un documento de respuesta a observaciones publicado el 14/12/2016, también lo es que con posterioridad aparecen publicados documentos de observaciones adicionales, ellos son: 15/12/16 Consorcio Meringco 05 (Sin radicación ORFEO); 15/12/16 correo electrónico de Construcciones Benavides Ingenieros Contratistas Ltda (Sin radicación ORFEO); 15/12/16 UT Serrano Rodríguez (Sin radicación ORFEO); 20/12/16 radicado 20165260890122 Gama Ingenieros Arquitectos S.A. y el 21/12/16 contra observaciones de Manser Ingeniería Ltda (Sin radicación ORFEO). Al respecto se estaría contraviniendo las disposiciones contenidas en el procedimiento PR-GC-02 LICITACION PUBLICA, en cuanto a oportunidad y trámite, ya que se requeriría generación y publicación de documento

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

de respuestas adicionales (actividad 6,1,1,3) y en cuanto a la obligación de tramitar a través del sistema de correspondencia ORFEO (política operacional pág. 13/52).

✓ Remisión documentos DTGC

Memorando	20164150319433
Fecha	28/12/2016

El memorando fue remitido a DTGC dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones y el procedimiento PR GC-02 LICITACION PUBLICA (**5 días hábiles** siguientes a la adjudicación), sin embargo, este término no coincide con el establecido en el procedimiento PR-GC-05 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (**3 días hábiles** - políticas operacionales).

✓ Contrato

En relación con los documentos del contrato, se verificó la coincidencia entre la información consignada en la resolución de adjudicación, la propuesta ganadora y la minuta del contrato, encontrando consistencia en el objeto, al valor y el plazo. Este fue firmado el 29 de diciembre de 2016 y su publicación se realizó el 02 de enero de 2017

✓ Garantías

En relación con los documentos de las garantías se encontró que los amparos, valores asegurados y los términos de cobertura son los adecuados. Su radicación se realizó el 05 de enero de 2017 y su aprobación el 17 de enero de 2017

Según lo previsto en el procedimiento PR-GC-05 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA y en cronograma del pliego de condiciones, el término es de 5 días hábiles

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

para radicación de las pólizas por parte del contratista y 2 hábiles para revisión, ajustes y aprobación. Para el caso que nos ocupa, transcurrieron 12 días hábiles antes de la aprobación.

✓ **Acta de inicio**

Suscripción	31/01/2017
Publicación	03/02/2017

Considerando la fecha de aprobación de las garantía, la suscripción y posterior publicación del acta de inicio se surtió en los términos establecidos en la normatividad interna.

✓ **Modificaciones contractuales**

Modificación 1	
Solicitud a DTGC	20173560087033 del 27/04/2017
Fecha de suscripción	17/05/2017
Publicación	18/05/2017
Garantías	Multas, anticipo, prestaciones, estabilidad
Aprobación	30/05/2017

Atendiendo la cláusula segunda de la Modificación 1, en contratista debía radicar las garantías que amparan este documento, a más tardar el 22/05/2017, es así que, como mediante correo electrónico del 17/05/2017, la DTGC remitió documento al área técnica (cc contratista) con la anotación sobre la fecha de vencimiento y el 24 de mayo de 2017 mediante correo electrónico enviado por la supervisión del contrato solicitando atender el requerimiento de pólizas las cuales no fueron radicadas sino hasta el 30/05/2017, fecha en que se aprobaron.

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

Prorroga 1	
Solicitud	Acta 20/06/2017 y memo 20173560149093 del 29/06/2017
Fecha	30/06/2017
publicación	11/07/2017
Fecha	30/06/2017
Garantías	SIN RADICAR Y SIN APROBAR

Según clausula cuarta del contrato la solicitud de prórroga ha debido realizarse 15 días hábiles previos al vencimiento del plazo contractual es decir que, para este contrato 1129-2016, este término venció el 07/06/2017, sin embargo tanto el acta como la solicitud formal a DTGC, fueron extemporáneas, como se puede evidenciar en el cuadro antes descrito, en la solicitud como en el trámite ante la DTGC.

Es importante anotar que en el procedimiento PR-GC-14, el término de antelación previsto es de 10 días hábiles, el cual no coincide con el término de la cláusula cuarta de la prórroga, lo que permite recomendar la armonización de tiempos en los futuros contratos.

De otra parte, en cuanto a las garantías se observa que desde la fecha de suscripción de la prórroga, a la fecha han transcurrido 27 días, sin que las mismas hayan sido radicadas en la DTGC, según se desprende del correo electrónico enviado por el supervisor el 26/07/2017, el plazo venció el 06/07/2017, máxime cuando el Contratista, haciendo caso omiso del procedimiento, entregó las pólizas directamente a la Interventoría y no al Instituto, siendo devueltas estas para su radicación en la DTGC.

✓ Plan de inversión:

Durante la estructuración del proceso contractual se estableció un valor inicial para el contrato de 5.124'010.468 pesos para ser ejecutados en cinco (5) meses, lo que

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

significaría ejecutar 1.024´802.093 pesos mensualmente, meta que no es lograble en este tipo de contratos de mantenimiento, ni en el tipo de obra contratada, según lo evidencia la misma STMSV. A través de los registros históricos.

- **Etapas de desarrollo contractual:**

- ✓ No existencia de la Etapa de Preliminares:

Ausencia de una etapa de Preliminares que permitiera al Contratista adelantar los trámites de los pertinentes permisos ante la Autoridad ambiental y ante la Secretaría Distrital de Movilidad, realizar las coordinaciones con las Empresas de Servicios Públicos entre otras actividades para las cuales se contempla una etapa de preliminares en los contratos de obra. Lo anterior repercutió en un tardío inicio de las actividades de obra propiamente dichas.

- ✓ Cronograma de obra y rendimiento:

De acuerdo con lo establecido en los informes de Interventorías, durante el desarrollo de la etapa de construcción se presentó una demora en el inicio del frente denominado San Bernardino, por la incertidumbre sobre la viabilidad legal de intervenir este sector dada la preexistencia de un fallo judicial, el cual no fue tenido en cuenta por la Dirección Técnica de Proyectos durante la estructuración del proceso de contratación, lo que impactó negativamente el desarrollo del cronograma de obra. Este hecho quedó evidenciado en varios documentos entre los que se encuentran: cronograma inicial de obra, programaciones y reprogramaciones, memorando STMSV 20173560087603, memorando DTP 20172250073953

A la fecha de la auditoría, el contrato se encontraba con un 3,99% de atraso con relación a la reprogramación vigente, lo que se evidenció en los informes semanales de Interventoría N° 24 correspondientes a los periodos julio 10 y julio 16 de 2017.

Durante la visita de obra y el comité se pudo evidenciar el bajo rendimiento en la ejecución de las obras en su mayor parte causado por la falta de personal en la obra y el deficiente suministro de materiales y equipos. Igualmente se estableció la

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

necesidad de que el contratista realice reprocesos en algunas actividades dado la baja calidad en su ejecución y/o en los materiales.

- ✓ Cumplimiento de los programas ambientales y de salud y seguridad en el trabajo:

Mediante los oficios IDU 20174350458641 de mayo 31 de 2017 y otros, en reiteradas ocasiones se le ha solicitado al contratista cumplir con los apéndices D y F dado que se ha materializado deficiencias en temas ambientales, sociales, de señalización y de salud y seguridad en el trabajo.

Durante el recorrido de obra, la OCI pudo evidenciar el inadecuado manejo de los escombros, la afectación sufrida por individuos arbóreos en especial en la Alameda Franja Seca y las zonas verdes del tramo 4.

A pesar de los requerimientos hechos por la Coordinación del contrato, el PIPMA se encuentra desactualizado.

Durante la visita de observó personal de obra con distintos tipos y colores de overol y sin los equipos de protección personal adecuados, en particular en el tema de guantes, lo que se trató durante el Comité de obra.

Los frentes de obra no se encuentran debidamente señalizados y el cerramientos de las áreas de obra es deficiente y en ocasiones inexistente. Igualmente no cuentan con equipos de primeros auxilios y/o de extinción de incendios adecuados.

- ✓ Matriz de riesgo:

Del seguimiento a la Matriz de Riesgo se pudo evidenciar que:

- Dado el retraso que registra el contrato en su cronograma de obra, el bajo rendimiento evidenciado y los antecedentes que motivaron la modificación contractual, se avizora la posible nueva materialización del riesgo R.G.CI.07 “Mayores tiempos y/o mayores costos en la ejecución de obra objeto de los contratos de conservación y/o mantenimiento”

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

- Por una presunta incapacidad financiera, reflejada en el insuficiente suministro de materiales, equipos y de personal para la obra, se puede dar la materialización del riesgo R.G.CI.08 “Frentes de obra abandonados por el contratista de manera temporal o definitiva”. Otro factor presente y que puede aumentar el riesgo de materialización del riesgo es la apertura de frentes de obra que por tiempo y recursos no se alcancen a concluir.
- Por la deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control frente a los temas ambientales, forestales, SST y de maquinaria, vehículos y equipos por parte de la interventoría, se puede materializar el riesgo R.CI.11 “Que queden pasivos ambientales, SST, forestales y de maquinaria, vehículos y equipos”. Igualmente, el Instituto de Desarrollo Urbano está siendo expuesto a ser sancionado por la Autoridad ambiental dada la alta afectación al medio ambiente y sus componentes, por parte del Contratista.
- Materialización del riesgo R.G.CI.07 “Mayores tiempos y/o mayores costos en la ejecución de obra objeto de los contratos de conservación y/o mantenimiento”
- De igual forma es posible que se termine el plazo de ejecución del contrato sin que se alcance la meta de ejecución establecida, riesgo que no se encuentra contemplado dentro de la Matriz de riesgos del proceso, pero que es dable dado los rendimientos de obra, el nivel de inversión de presupuesto y los antecedentes del presente contrato.

ESTADO DE LOS CONTRATOS A LA FECHA DE LA AUDITORÍA:

Contrato IDU 1129 de 2016 (Obra):

Contratista:	Construcciones Benavides Ingenieros Contratistas S.A.S.
Proceso de selección:	IDU-LP-SGI-005-2016
Fecha de firma del contrato:	29 de diciembre de 2016
Fecha de firma Acta de Inicio:	31 de enero de 2017

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
 Bogotá D.C., Colombia
 Código Postal: 110311
 www.idu.gov.co
 Línea: 195



MOVILIDAD
 Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI
20171350178073
Al responder cite este número

Balance financiero:	
Valor inicial:	5.124.010.468
Valor actual:	5.124.010.468
Anticipo:	512.401.047
Acta de pago 01:	320.363.201
Acta de pago 02:	736.514.319
Acta de pago 03:	565.946.046
Total pagado:	1.622.823.566
Saldo por pagar:	3.501.186.902
Valor de obra programado	1.916.225.458
Valor de obra ejecutado	1.945.520.587
Diferencia	29.295.129
% ejecución	99,0%

Plazos:	
Plazo inicial:	5 Meses
Prorroga 01	3 Meses
Fecha actualizada de terminación:	30 de septiembre de 2017

Avance de ejecución:	
Avance programado:	69,0%
Avance ejecutado:	65,1%
Diferencia avance	3,99%

Contrato IDU 1131 de 2016 (Interventoría):

Contratista:	Norberto Bayona Espitia
Proceso de selección:	IDU-CMA-DTM-004-2016
Fecha de firma del contrato:	29 de diciembre de 2016
Fecha de firma Acta de Inicio:	31 de enero de 2017

16

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

Balance financiero:	
Valor inicial:	528.987.578
Valor adición 01:	325.600.975
Valor actual:	854.588.553
Acta de pago 01:	58.849.868
Acta de pago 02:	80.723.504
Total pagado:	139.573.372
Saldo por pagar:	715.015.181

Plazos:	
Plazo inicial:	5 Meses
Prorroga 01	3 Meses
Fecha actualizada de terminación:	30 de septiembre de 2017

VII. RECOMENDACIONES OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS

Convenciones: **H**: Hallazgo (requiere acción correctiva y/o corrección) **O**: Observación (requiere acción Preventiva).

No.	REF	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
1	H1	Cumplir los términos de publicación de los documentos precontractuales en los portales CAV y SECOP de acuerdo con lo establecido en las disposiciones contenidas en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 y el procedimiento PR-GC-02 LICITACION PUBLICA, para el efecto implementar alertas previas y puntos de	Revisado el registro SECOP y CAV, correspondiente a la licitación pública IDU-LP-SGI-005-2016, se evidenció que de los documentos de adjudicación, la propuesta ganadora fue publicada extemporáneamente el 28/12/2016 y el acta de audiencia de adjudicación el 01/02/2017, en contravención a lo dispuesto en la normatividad vigente (3 días hábiles siguientes a la adjudicación - venció el 27/12/2016)

17

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

		control efectivos, dado que esta ha sido una observación recurrente.	
2	H2	Reiterar a los funcionarios y contratistas de la DTPS, la obligatoriedad de tramitar todos los documentos precontractuales a través del sistema ORFEO, previa su publicación en los Portales de Contratación; la omisión de esta condición, contraviene lo dispuesto los procedimientos PRC-GC-02 LICITACION PUBLICA y PR-GC-10 GESTION PARA LA CONSULTA Y PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	Al revisar el documento de respuesta a observaciones y sus soportes se evidenció en el SECOP y CAV, que, si bien es cierto el 14/12/2016 se publicó un documento de respuestas, no lo es menos que con posterioridad a esto se recibieron y publicaron otros documentos (publicados sin radicación ORFEO) respecto de los cuales no se evidenció su respuesta previa a la adjudicación acorde con los procedimientos vigentes.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
 Bogotá D.C., Colombia
 Código Postal: 110311
 www.idu.gov.co
 Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
 Instituto de Desarrollo Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

3	01	<p>Revisar y armonizar los procedimientos PR-GC-02 LICITACIÓN PÚBLICA y PR-GC-05 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, particularmente en lo concerniente a la actividad común de traslado de documentos precontractuales para la elaboración del respectivo contrato.</p>	<p>El término establecido para la elaboración del contrato en los Pliegos de condiciones y en el procedimiento PR-GC-02 de 5 días hábiles siguientes a la adjudicación NO coincide con lo establecido en el procedimiento PR-GC-05, el cual otorga 3 días hábiles de plazo.</p> <p>Es de anotar que el memorando de traslado a la DTGC, para la elaboración del contrato, fue remitido por DTPS, dentro del plazo establecido en los pliegos de condiciones y el procedimiento PR-GC-02.</p>
---	----	---	--

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

4	H3	<p>Implementar / fortalecer mecanismos de control asociados al trámite de aprobación de pólizas, tendientes al obtener el cumplimiento de términos establecidos en el procedimiento PR-GC-05 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DESELECCIÓN, PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, por parte del contratista y de la DTGC</p>	<p>Con base en la información registrada en el SIAC - "<i>fechas legales del contrato IDU-1129-2016</i>", se evidenció el incumplimiento de los términos establecidos en el procedimiento PR-GC-05 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, PRODUCTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, para el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual, según el cual "<i>Las garantías deberán entregarse al IDU dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, contando el contratista con dos (2) días hábiles más para realizar las correcciones a que haya lugar.</i>". En el caso objeto de análisis, desde la fecha de suscripción del contrato (29/12/2016), hasta la aprobación de las garantías (17/01/2017), transcurrieron 12 días hábiles.</p>
---	-----------	---	---

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
 Bogotá D.C., Colombia
 Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
 Línea: 195



MOVILIDAD
 Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

5	H4	<p>Dar cumplimiento por parte del área técnica, al término establecido en el procedimiento PR-GC-14 MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LOS CONTRATOS ESTATALES, en lo relacionado con el término mínimo previsto para solicitar las modificaciones contractuales.</p> <p>Ajustar por parte de la DTGC, en futuros contratos, el término mínimo previsto para solicitar las modificaciones contractuales, acorde con lo establecido en el procedimiento PR-GC-14 MODIFICACION Y ADICION A LOS CONTRATOS ESTATALES</p>	<p>Atendiendo la cláusula cuarta del contrato 1129-2016, la solicitud de prórroga y adición debió realizarse "<i>con una antelación no menor de quince (15) días hábiles (07/06/2017), a la fecha de vencimiento del plazo originalmente estipulado (30/06/2017)...</i>" sin embargo tal como se observa en los considerandos No. 5 y 6 de la prórroga el 20 de junio de 2017 se suscribió el acta de solicitud y hasta el 29/06/30 (1 día antes del vencimiento) se solicitó a la DTGC la elaboración del respectivo documento. Todo lo anterior, en contravención a lo dispuesto en el procedimiento PR-GC-14 MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LOS CONTRATOS ESTATALES; adicionalmente se evidencian inconsistencias entre el plazo de vencimiento establecido en el contrato (15 dh) y en el citado procedimiento (10 dh).</p>
6	H5	<p>Implementar y/o fortalecer en el área supervisora (Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial), mecanismos de control</p>	<p>Mediante correo electrónico del 17/05/2017 DTGC remitió la Modificación No. 1 al área técnica (cc contratista) con la anotación de que vencía el término para su presentación el 22/05/2017; fueron radicadas hasta el 30/05/2017, sin que se ubicara evidencia de</p>

21

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
 Bogotá D.C., Colombia
 Código Postal: 110311
 www.idu.gov.co
 Línea: 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

	<p>asociados a la actividad de seguimiento a la constitución oportuna de las garantías, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento PR-GC-14 MODIFICACION Y ADICION A LOS CONTRATOS ESTATALES.</p> <p>En caso de no radicar las garantías que amparan la prórroga No. 1, dar aplicación a lo contemplado en el parágrafo de la cláusula tercera del documento de prórroga, que indica: "<i>En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.</i>"</p>	<p>más requerimientos.</p> <p>En relación con la Prorroga 1, a 26/07/2017, NO se han radicado las garantías ante DTGC, según se desprende del correo electrónico enviado por el supervisor el 26/07/2017 el término venció el 06/07/2017. No se han evidenciado más requerimientos por parte del área técnica.</p> <p>Con lo anterior se estaría contraviniendo lo estipulado en la cláusula 2 del documento de modificación (3 días hábiles).</p> <p>El seguimiento al cumplimiento de los términos para la presentación de las garantías, está a cargo de la dependencia supervisora, tal como lo señala el PR-GC-14 Actividad 8.24</p>
--	---	--

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

7	O2	Poner en conocimiento de la Dirección Técnica de Proyectos la pertinencia de incluir en los contratos de ejecución de obras de mantenimiento la etapa de preliminares.	De acuerdo a lo evidenciado, la <u>no</u> inclusión de una etapa de preliminares en los contratos de mantenimiento implicó inconvenientes en el inicio de la ejecución física de obras; esto mientras se tramitaban los permisos ambientales, los Planes de manejo de tráfico y se hacían las gestiones ante las Empresas de Servicios públicos.
8	O3	Solicitar a la Dirección Técnica de Proyectos se reevaluar la pertinencia de los criterios con los cuales se define la inversión mensual esperada de los contratos de obra.	Durante la estructuración del proceso contractual se estableció un valor inicial de 5.124'010.468 pesos para ser ejecutados en 5 meses, lo que significaría ejecutar 1.024'802.093 pesos mensualmente, meta que, de acuerdo con estadísticas propias de la DTM no es lograble en este tipo de contratos de mantenimiento, ni en el tipo de obra contratada.
9	O4	Poner en conocimiento de la Dirección Técnica de Proyectos la relevancia de que exista una comunicación más asertiva con la Dirección Técnica Judicial, para que durante la concepción de los proyectos se tengan en cuenta las posibles afectaciones de temas judiciales.	<u>No se tuvo en cuenta la sentencia 2500023-41-000-2015-00873-01 del Consejo de Estado:</u> Durante la estructuración del proyecto no se previó la no inclusión del tramo de la Alameda El Porvenir denominado San Bernardino dentro del alcance del proyecto lo que ocasionó una modificación contractual.

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

10	O5	Solicitar al Contratista la elaboración de un Plan de contingencia que minimice el riesgo en el incumplimiento del cronograma de obra.	<p><u>Teniendo en cuenta el atraso en la ejecución del contrato</u>, que según se evidencia en el Informe Semanal N° 24 de 10 a 16 de julio de 2017 es de un 3,99%, se recomienda iniciar las acciones correctivas y preventivas pertinentes para que no se acreciente esta situación.</p> <p>Lo anterior conllevaría una posible nueva materialización del riesgo R.G.CI.07 “Mayores tiempos y/o mayores costos en la ejecución de obra objeto de los contratos de conservación y/o mantenimiento</p>
11	O6	Realizar un balance del contrato y establecer unas metas de ejecución que garanticen la terminación de las áreas de espacio público donde se inicie intervención.	Como parte de la visita a la obra se pudo evidenciar la posible materialización del riesgo R.G.CI.08 “Frentes de obra abandonados por el contratista de manera temporal o definitiva” por una presunta incapacidad financiera real del contratista no demostrada en la propuesta. Adicionalmente, por el insuficiente suministro de personal, equipos y materiales. Adicionalmente, por la apertura de frentes de obra que por tiempo y recursos no se alcancen a concluir.
12	O7	Exigir del Contratista el cumplimiento de los compromisos ambientales y STT, considerando iniciar procesos sancionatorios por su incumplimiento.	No se está dando cumplimiento de los programas ambientales y de salud y seguridad en el trabajo. Lo que llevaría a la materialización del riesgo R.CI.11 “Que queden pasivos ambientales, SST, forestales y de maquinaria, vehículos y equipos” por la deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control frente a los temas de naturaleza ambiental, forestal, SST y de maquinaria, vehículos y equipos por parte de la interventoría. Igualmente, el Instituto de Desarrollo Urbano está siendo expuesto a ser sancionado por la Autoridad

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

			ambiental dada la alta afectación al medio ambiente y sus componentes, por parte del Contratista.
13	O8	Fortalecer la aplicación de los controles establecidos para el riesgo R.G.CI.07	Ante las características del contrato, es recomendable fortalecer la aplicación de los controles ya establecidos, para que no se dé la materialización del riesgo R.G.CI.07 "Mayores tiempos y/o mayores costos en la ejecución de obra objeto de los contratos de conservación y/o mantenimiento"
14	H6	Evaluar, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación la inclusión en la Matriz de riesgos del proceso PR-CI-01 un riesgo asociado a que se termine el plazo de ejecución del contrato sin que se alcance las metas de ejecución establecidas.	La posibilidad que se termine el plazo de ejecución del contrato sin que se alcance las metas de ejecución establecidas es un riesgo no contemplado dentro de la actual Matriz de riesgos del proceso.

VIII. BALANCE AUDITORÍA

BALANCE DE AUDITORÍA		
Proceso, proyecto, Procedimiento Evaluado	Total Hallazgos	Total observaciones
Contrato IDU 1129 de 2016 - Proceso CP-CI-01 "Conservación de Infraestructura"	6	8

25

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
 Bogotá D.C., Colombia
 Código Postal: 110311
 www.idu.gov.co
 Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

IX. CONCLUSIONES:

- Se hace necesario que la totalidad de los contratos de mantenimiento incluyan una etapa de preliminares donde se le dé la oportunidad al Contratista de obtener todos los permisos y avales que requiere el proyecto
- Existen falencias en los procesos precontractuales que están afectando el desarrollo de los contratos en las etapas de ejecución
- Fomentar la oportuna y fluida interacción entre las diferentes áreas de Instituto permite que los contratos tengan todos los requisitos legales y el apoyo financiero necesario para que no se presenten inconvenientes como la ejecución de obras en sitios vedados.
- Es necesario mantener actualizada la matriz de riesgo de los procesos con el propósito de identificar y afrontar con efectividad los inconvenientes que se presentan en la ejecución de los contratos o con los Contratistas.

X. FORTALEZAS:

- Se destaca la receptividad y disponibilidad de la Dirección Técnica Mantenimiento y de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial, para atender los requerimientos de la Oficina de Control Interno.
- Durante el proceso de auditoría se pudo establecer que la documentación e información se encuentra debidamente tratada por parte de la STMSV y se dispone de ella en los distintos aplicativos como Orfeo, Secop y otros
- La existencia de procedimientos facilita la gestión del proceso conservación y su aporte a la gestión del contrato y al fortalecimiento de la labor de los funcionarios que intervienen en estos procesos.

XI. PLAN DE MEJORAMIENTO

De conformidad con lo anterior, y una vez socializado el informe con la Arquitecta Yolanda Oviedo Rojas, Directora Técnico de Proyectos y con la Ing. Sonia Katherin Hernández Beltrán, Coordinadora del contrato en la Dirección Técnica de Proyectos, de manera

26

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

atenta le solicito remitir en el término de ocho (8) días hábiles el Plan de Mejoramiento, según el procedimiento PR-MC-01 FORMULACIÓN MONITOR DP Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y O POR PROCESOS V_2.0 para minimizar los riesgos detectados, a fin de que esta Oficina programe los seguimientos a que haya lugar.

Para lo anterior se deberá diligenciar el formato FO-MC-01 PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO V_3.0 (1) previa ejecución de los análisis de causas, para lo cual se recomienda utilizar alguno de las metodologías contenidas en los formatos FO-MC-150 LLUVIAS DE IDEAS V_1.0.xls o FO-MC-151 DIAGRAMA CAUSA EFECTO V_1.0.xls.

La información relacionada con el procedimiento y formato de Plan de Mejoramiento Institucional y por Procesos se encuentra en la siguiente ruta:

- MANUALES DE PROCESOS – PROCEDIMIENTOS – EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN – MEJORAMIENTO CONTINUO – PROCEDIMIENTO PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOR DP Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS V_2.0.pdf
- MANUALES – FORMATOS – EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO – MEJORAMIENTO CONTINUO – FORMATO FO-MC-01 PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO (Incluye instructivo de diligenciamiento).

En el evento de requerir apoyo para la elaboración del Plan de Mejoramiento esta Oficina está dispuesta a prestar el apoyo metodológico que se requiera.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20171350178073

Al responder cite este número

Luis Antonio Rodriguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 04-08-2017 06:37 PM

Anexos: Anexo fotografico

Elaboró: Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

ANEXO 01

Informe de Auditoría Cto IDU 1129 de 2016



El manejo de los escombros es inadecuado.



Los materiales de obra se encuentran desprotegidos y a la intemperie.



En este vehículo se acarrea material de obra (base) sin que esté autorizado y porte los avisos distintivos



Se observó una notable ausencia de personal en la totalidad de los frentes de obra

ANEXO 01

Informe de Auditoría Cto IDU 1129 de 2016



La mala calidad de los materiales y de los procesos constructivos se evidenció en el proceso de corte del adoquín con palustre.



Se presentan innumerables daños mecánicos a los árboles y zonas verdes. Disposición de escombros en zonas blandas y materas.



La mala disposición de materiales provoca que estos se deteriores y contaminen.

Se observa la utilización de bases de estabilización contaminadas con ladrillos y arena de peña.



ANEXO 01

Informe de Auditoría Cto IDU 1129 de 2016



Los cerramientos son inadecuados, se les da mal manejo y/o no existen

